



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

“DEJA SIN EFECTO, DECRETOS ALCALDICIOS”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1930 /

QUILLÓN, 29 ABR 2025

VISTOS:

1. Duplicidad de decretos alcaldicios que aprueban anexos de contratos del transporte escolar.
2. Decreto alcaldicio N° 6.259, de fecha 21.11.2024, que aprueba PADEM 2025 y presupuesto año 2025, Depto. de Educación;
3. Decreto alcaldicio N° 6.547, de fecha 05.12.2024, que aprueba y fijase presupuesto municipal año 2025 de Dirección de Educación Municipal;
4. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIVERSOS SECTORES DE QUILLÓN, AÑO 2025”**;
5. Decreto alcaldicio N° 201 de fecha 14.01.2025, que aprueba llamado a licitación pública, aprueba bases administrativas especiales y designa comisión evaluadora “Servicio de Transporte Escolar, Diversos Sectores de Quillón Año 2025”;
6. Licitación pública ID 4364-1-LR25;
7. Decreto alcaldicio N° 347 de fecha 23.01.2025 que rectifica comisión evaluadora;
8. Acta apertura de fecha 13 de febrero de 2025;
9. Decreto alcaldicio N° 837 de fecha 18.02.2025, que modifica comisión evaluadora;
10. Acta de evaluación de fecha 18.02.2025;
11. Decreto alcaldicio N° 984 de fecha 04.03.2025, que aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autoriza emisión de orden de compra;
12. Decreto alcaldicio N° 1.263 de fecha 18.03.2025, que aprueba contrato de transporte escolar del proveedor Jorge Guido Parada Cartes.
13. Decreto alcaldicio N° 1.264 de fecha 18.03.2025, que aprueba contrato de transporte escolar del proveedor Leonel Riquelme Jara.
14. Decreto Alcaldicio N°6.703 de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del decreto N°661, del Ministerio de Hacienda;
15. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
16. Decreto N°661, del año 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio, y deja sin efecto el decreto supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
17. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón;

18. Decreto alcaldicio N° 6.558, de fecha 06.12.2024, que nombra como Administrador Municipal a don Andrés Gajardo Ávila;
19. Decreto alcaldicio N° 6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica:
20. Decreto alcaldicio N° 6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
21. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Duplicidad de decretos alcaldicios, que aprueban Anexos de Contratos del transporte escolar 2025, de los proveedores Jorge Guido Parada Cartes y Leonel Riquelme Jara.

DECRETO:

1. **DEJA SIN EFECTO**, decretos alcaldicios N° 1.766 y 1.767 de fecha 15.04.2025 que se encuentran firmados en duplicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"**

OIG/AMU/NSch/gio.

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.